

# LA IGUALDAD CONSTITUCIONAL: MÚLTIPLE Y COMPLEJA

## CONSTITUTIONAL EQUALITY: MULTIPLE AND COMPLEX

José Manuel Díaz de Valdés Juliá

### Revista chilena de derecho

vol.42 no.1 Santiago abr. 2015, p. 153-187

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372015000100007>

#### RESUMEN

Luego de identificar los elementos y problemas fundamentales de la igualdad, el artículo discurre acerca de las distintas –y no necesariamente excluyentes– variantes que puede adoptar la igualdad constitucional, tanto en su forma como en su contenido. Su forma se vincula a la identificación del obligado; la relación con la ley; su generalidad o especialidad; sus calificaciones, y su presentación como valor/principio y/o derecho individual. Su contenido puede entenderse como la igualdad general o tradicional; como la protección de bienes públicos importantes (derechos fundamentales); como la no discriminación por factores asociados a la pertenencia a ciertos grupos, y como la obligación positiva de promover la igualdad de oportunidades y de facto.

**Palabras clave:** Igualdad, discriminación, igualdad de oportunidades, categorías sospechosas.